

A través de Instituto Municipal Para la Juventud (IMJUV), y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, debidamente publicado en el periódico oficial de fecha 6 de diciembre de 2010, así como su última reforma pública en el periódico oficial el día 16 de diciembre de 2016 y las atribuciones conferidas, según lo dispuesto en el Artículo 4, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Municipal Para la Juventud de Tijuana, Baja California (IMJUV), publicadas en el periódico oficial en fecha 12 de junio de 2015, con el objeto de otorgar un apoyo de transporte para jóvenes estudiantes de escasos recursos.

CONVOCA

A participar a todos los jóvenes de entre 12 y 29 años de edad que se encuentren inscritos en Secundaria, Preparatoria o Universidad en escuelas públicas o privadas y que sean residentes de la ciudad de Tijuana, Baja California, a registrarse por primera vez o renovar el Programa de Transporte Gratuito para Estudiantes (RAITE).

BASES PARA REGISTRARSE POR PRIMERA VEZ

- 1.- Ser estudiante de nivel Secundaria, Preparatoria o Universidad.
- 2.- Los interesados deberán ingresar a la página www.imjuv.tijuana.gob.mx/transportegratuito y realizar un pre-registro en la plataforma digital, imprimir su formato de pre-registro y acudir a la delegación municipal perteneciente a la demarcación de su residencia para presentar la documentación que se describe en los requisitos de la presente convocatoria.
- 3.- El beneficio otorgado será válido únicamente para el traslado de ida y vuelta a la institución educativa de acuerdo con su horario escolar y solo en días hábiles establecidos en el calendario escolar vigente durante el periodo del segundo semestre agosto-diciembre del 2018.
- 4.- Los requisitos serán recibidos del día 16 al 22 de julio de 2018 en el horario de las 8:00 a las 17:00 horas de lunes a domingo en la delegación municipal correspondiente al domicilio del interesado; Las delegaciones municipales fungirán como enlace del Instituto Municipal para la juventud siendo las siguientes:

DELEGACIÓN CENTRO	Coahuila Zona Norte entre Negrete y Madero No. 8803, Zona Centro.
DELEGACIÓN LA PRESA	Av. Aranjuez No. 22750 Fracc. Villa Fontana XIII Sección.
DELEGACIÓN PLAYAS	Paseo Pedregal y Av. Del Agua s/n, Sección Jardines.
DELEGACIÓN CERRO COLORADO	Blvd Manuel J Clouthier No. 18561 local C1 al C6 Fracc. el Lago.
DELEGACIÓN LA PRESA ESTE	Calle Cerezo s/n esq. Carretera Tijuana- Tecate, El Refugio.
DELEGACIÓN SAN ANTONIO DE LOS BUENOS	Av. Miraflores esquina Cabo San Lucas No.8351, Fracc. El Rubí.
DELEGACIÓN LA MESA	Av. de los Charros y Allende No. 4200, Fracc. Moreno.
DELEGACIÓN OTAY CENTENARIO	Av. Instituto Politécnico Nacional No. 1462, Fracc Garita de Otay.
SUBDELEGACIÓN SÁNCHEZ TABOADA	Av. Sánchez Taboada 9131, Sanchez Taboada Produsta, 22185 Tijuana.

- 5.- La publicación de los resultados de selección se dará a conocer en un plazo no mayor a los 10 días después del término del periodo de registro, en la página www.imjuv.tijuana.gob.mx y en el portal del Ayuntamiento, www.tijuana.gob.mx, así como en los medios oficiales de comunicación del H. XXII Ayuntamiento de Tijuana
- 6.- Concluido el periodo de solicitud y publicados los resultados, se convocará a los beneficiados para que acudan a partir del día 8 y hasta el día 15 de agosto de 2018, a las instalaciones de IMJUV para recibir la credencial y boletaje correspondiente.

REQUISITOS PARA REGISTRARSE EN DELEGACIÓN

- 1.- Acreditar la necesidad del beneficio mediante estudio socioeconómico.
- 2.- Pre-ficha impresa del solicitante.
- 3.- Copia fotostática de acta de nacimiento.
- 4.- Constancia o comprobante de inscripción escolar para el periodo escolar agosto-diciembre 2018.
- 5.- Copia fotostática de credencial de elector (INE) del interesado (En caso de ser menor de edad, el padre, madre o tutor deberá presentar su identificación).
- 6.- Copia fotostática del recibo de agua o comprobante del pago del predial.

BASES PARA RENOVAR PROGRAMA

- 1.- Ser estudiante activo de nivel Secundaria, Preparatoria o Universidad.
- 2.- Solo podrá renovar el Programa RAITE quien esté inscrito en la convocatoria anterior (febrero-junio 2018), de lo contrario deberá registrarse como solicitante por primera vez.
- 3.- Contar con la tarjeta Raite.
- 4.- Ingresar a la página www.imjuv.tijuana.gob.mx/transportegratuito y realizar la renovación del Programa en la plataforma digital, imprimir su ficha de renovación y acudir a la delegación municipal perteneciente a la demarcación de su domicilio para presentar la documentación que se describe en los requisitos de la presente invitación.
- 5.- El beneficio otorgado será válido únicamente para el traslado de ida y vuelta a la institución educativa de acuerdo con su horario escolar y solo en días hábiles establecidos en el calendario escolar vigente durante el periodo del segundo semestre agosto-diciembre del 2018.
- 6.- Concluido el periodo de solicitud y publicados los resultados, se convocará a los beneficiados para que acudan a partir del día 8 y hasta el día 15 de agosto de 2018, a las instalaciones de IMJUV para recibir la credencial y boletaje correspondiente.

REQUISITOS PARA RENOVAR EN DELEGACIÓN

- 1.- Ficha de renovación impresa del solicitante.
- 2.- Constancia o comprobante de inscripción escolar para el periodo escolar agosto-diciembre 2018.
- 3.- Copia fotostática del recibo de agua o comprobante del pago del predial.
- 4.- Tarjeta Raite.

Todo lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por la Comisión de Selección de Beneficiarios del Programa RAITE, creada para el presente proceso, misma que estará integrada por la Secretaría de Gobierno Municipal, la Sindicatura Procuradora, la Secretaria de Desarrollo Social Municipal, el Instituto Municipal para la Juventud y la Dirección Municipal de Vialidad y Transporte.

Tijuana, Baja California a 25 de junio de 2018

ATENTAMENTE

LIC. JUAN MANUEL GASTÉLUM BUENROSTRO

Presidente Municipal de Tijuana



AUTOTRANSPORTES URBANOS Y SUBURBANOS LIBRES DE TIJUANA B.C., S.A. DE C.V. ALTISA



AUTOTRANSPORTES URBANOS Y SUBURBANOS TIJUANENSES, S.A. DE C.V. "BLANCO FRANJA AMARILLO Y AZUL".



TRANSPORTES URBANOS Y SUBURBANOS "TIJUANA" S.A "AMARILLO Y PERLA"



UNIÓN DE TRANSPORTISTAS INDEPENDIENTES MARIANO MATAMOROS "ÚLTIMA", S.A. DE C.V.



AUTOTRANSPORTES URBANOS Y SUBURBANOS CORREDOR TIJUANA 2000, S.A. DE C.V.



LÍNEA DE TRANSPORTE URBANO Y SUBURBANO DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V. "VERDE Y CREMA"



TRANSPORTE URBANO Y SUBURBANO 24 DE FEBRERO S.A. DE C.V. (NARANJA Y GRIS).



SITT DE TIJUANA S.A. DE C.V.



AUTOTRANSPORTES DE PASAJEROS URBANOS Y SUBURBANOS "CALAFIA" DE TIJUANA, S.A. DE C.V. (ROJO Y CREMA)



TRANSPORTES DE BAJA CALIFORNIA, AZUL Y BLANCO J. MAGALLANES, S.A. DE C.V.



TRANSPORTES URBANOS Y SUBURBANOS "CALAFIA" DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V. MICRO-BUSES ROJO BLANCO